

**CONVENIO DE PAGO ANTICIPADO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES
MUNICIPALES**

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR DON JUAN FRANCISCO BECKMANN VIDAL EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "BIENES INMUEBLES DE TEQUILA", S.A. DE C.V., (EN LO SUCESIVO BITSA), Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES GILBERTO ARELLANO SÁNCHEZ, ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS, FABIOLA CASTAÑEDA ORTEGA Y DANIEL GARCÍA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, TODOS DEL CITADO MUNICIPIO (EN LO SUCESIVO EL MUNICIPIO), AMBAS PERSONAS MORALES EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declara **BITSA** por conducto del señor Don **JUAN FRANCISCO BECKMANN VIDAL** en su carácter de Administrador General Único, lo siguiente:

a).- Que es una sociedad legalmente constituida con arreglo a las leyes mexicanas tal y como consta en la Póliza número 2,422 dos mil cuatrocientos veintidós, de fecha 16 dieciséis de Diciembre de 2005 dos mil cinco, otorgada ante la fe del Licenciado Diego Robles Farías, Corredor Público número 20 veinte de la Plaza de Jalisco.

b).- Que las facultades con las que comparece el señor Don **JUAN FRANCISCO BECKMANN VIDAL**, no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

c).- Que la celebración del presente convenio es perfectamente compatible con su objeto social, por lo que no existe restricción alguna de carácter corporativo.

d).- Que por así convenir a sus intereses, es voluntad de su representada pagar anticipadamente al Municipio de Tequila, Jalisco, la cantidad de **\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS)** por concepto de todo tipo de contribuciones, impuestos y/ o derechos municipales que sean a cargo de **BITSA** o de cualquiera de las sociedades denominadas "**Desarrollo Inmobiliario Polanco**", S.A. de C.V., "**Bienes Inmuebles de Guadalajara**", S.A. de C.V., "**Casa Cuervo**", S.A. de C.V., "**Tequila Cuervo**", S.A. de C.V. de forma enunciativa o de cualquier otra que forme parte del grupo de empresas de Tequila Cuervo y que indique por escrito **BITSA**.

e).- Que es su voluntad celebrar el presente convenio con el **MUNICIPIO** en los términos y condiciones que se establecen más adelante.

II.- Declara el **MUNICIPIO**, por conducto de sus representantes lo siguiente:

SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, expresamente acuerdan que **BITSA** tendrá derecho de agotar la cantidad entregada por concepto de PAGO ANTICIPADO durante un período de 5 cinco años a partir de la fecha del presente convenio.

CUARTA.- EL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO, representado en este acto por los señores **GILBERTO ARELLANO SÁNCHEZ, ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS, FABIOLA CASTAÑEDA ORTEGA y DANIEL GARCÍA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**, expresamente se obliga a obtener la ratificación del presente convenio por parte del Cabildo del Ayuntamiento en la primera sesión que se realice posterior a la firma del presente convenio y a entregar a **BITSA** copia certificada del acuerdo que con motivo de dicha ratificación se tome en la referida sesión.

QUINTA.- Para efectos del presente contrato las **PARTES** señalan como sus domicilios los siguientes:

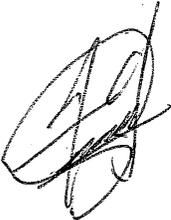
BITSA

Guillermo González Camarena No. 800 4to piso
Col. Zedec Santa Fe, C.P. 01210
México, Distrito Federal
A la atención de Don Juan Francisco Beckmann Vidal.

Con copia para:

Los señores Héctor Armando Fernández Rousselon y Martín Alejandro Martínez Altamirano.
Guillermo González Camarena No. 800 4to piso
Col. Zedec Santa Fe, C.P. 01210
México, Distrito Federal

y para:



Robles, Sánchez, Lazo, Gallardo & Valdez, S.C.
Privada del Niño No. 676
Fracc. Camino Real C.P. 45040
Zapopan, Jalisco, México
A la atención de: Lic. Diego Robles Farías

EL MUNICIPIO



Edificio de la Presidencia Municipal,
ubicado en la calle José Cuervo número 33,
colonia centro, Tequila, Jalisco.

CERTIFICACIÓN NÚMERO:

TOMO:

HORA:

FECHA:

El suscrito, Licenciado **DIEGO ROBLES FARIAS**, Notario Público número 22 veintidós de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco:-----

CERTIFICO

Que el señor **DON JUAN FRANCISCO BECKMANN VIDAL**, en su carácter de Administrador General Único de la sociedad mercantil denominada "**BIENES INMUEBLES DE TEQUILA**", **Sociedad Anónima de Capital Variable**, y los señores **GILBERTO ARELLANO SÁNCHEZ**, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**, **FABIOLA CASTAÑEDA ORTEGA** y **DANIEL GARCÍA RODRÍGUEZ**, todos en su carácter de **Presidente Municipal**, **Secretario General**, **Síndico** y **Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tequila, Jalisco**, respectivamente, quienes se identificaron debidamente ante el suscrito notario con los documentos que doy fe de tener a la vista y de los cuales dejo agregadas copias al libro de documentos y a quienes conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse por no apreciar en ellos señal de incapacidad natural y no tener noticias de que se encuentren sujetos a incapacidad civil, ratificaron hoy, ante mi, el contenido del documento que antecede, por lo que certifico su voluntad y la autenticidad de sus firmas. -----

PERSONALIDAD

I.- El señor **DON JUAN FRANCISCO BECKMANN VIDAL**, me acredita su carácter y las facultades con las que comparece con la copia certificada de la Póliza número 2,422 dos mil cuatrocientos veintidós, de fecha 16 dieciséis de Diciembre de 2005 dos mil cinco, otorgada ante la fe del suscrito en mi carácter de Corredor Público número 20 veinte de la Plaza de Jalisco, de la cual dejo agregada copia a mi libro de documentos.-----

II.- En los términos de la Fracción II segunda del artículo 90 noventa de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, los señores **GILBERTO ARELLANO SÁNCHEZ**, **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**, **FABIOLA CASTAÑEDA ORTEGA** y **DANIEL GARCÍA RODRÍGUEZ**, manifiestan que no dejan acreditado ante el suscrito Notario su carácter de **Presidente Municipal**, **Secretario General**, **Síndico** y **Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tequila, Jalisco**, respectivamente, por ser cargos públicos y notorios.-----

Por sus generales los comparecientes manifestaron ser:-----

1.- El señor Don **JUAN FRANCISCO BECKMANN VIDAL**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, empresario, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, en donde nació el día 9 nueve de febrero de 1940 mil novecientos cuarenta, con domicilio en la calle Guillermo González Camarena número 800 ochocientos, cuarto Piso, en la Colonia Zedec, Santa Fe, en México Distrito federal, quien se encuentra transitoriamente en esta ciudad.-----

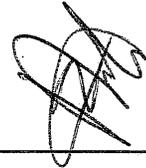
2.- El señor **GILBERTO ARELLANO SÁNCHEZ**, mexicano, mayor de edad, casado, Presidente Municipal del Municipio de Tequila, Jalisco, originario de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el día 10 diez de Octubre de 1978 mil novecientos setenta y ocho, y con domicilio en la calle Mario Talavera número 36 treinta y seis, colonia Centro, en Tequila, Jalisco, quien se encuentra transitoriamente en esta ciudad.-----

3.- El señor **ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**, mexicano, mayor de edad, casado, Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tequila, Jalisco, originario de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el día 05 cinco de Septiembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, con domicilio en la Carretera Internacional número 59 cincuenta y nueve, colonia Centro en Tequila, Jalisco, quien se encuentra transitoriamente en esta ciudad.-----

RECIBO

RECIBIMOS de la sociedad mercantil denominada **"BIENES INMUEBLES DE TEQUILA"**, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo **BITSA**) la cantidad de **\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL)** por concepto de de pago anticipado de todo tipo de contribuciones, impuestos y/ o derechos municipales que sean a cargo de **BITSA** o de cualquiera de las sociedades **"Desarrollo Inmobiliario Polanco"**, S.A. de C.V., **"Bienes Inmuebles de Guadalajara"**, S.A. de C.V., **"Casa Cuervo"**, S.A. de C.V., **"Tequila Cuervo"**, S.A. de C.V. de forma enunciativa o de cualquier otra que forme parte del grupo de empresas de Tequila Cuervo y que indique por escrito **BITSA**, mediante cheque número 58, de la cuenta 07500176088, a cargo de **Banco Nacional de México, S.A., (BANAMEX)**.

26 de Noviembre de 2012

MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO.	
GILBERTO ARELLANO SÁNCHEZ Presidente Municipal	 FABIOLA CASTAÑEDA ORTEGA Síndico
DANIEL GARCÍA RODRÍGUEZ Encargada de la Hacienda Municipal	 ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS Secretario General